1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	109-SG-20525
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL LOTES 4, 10, 11 Y 14
CONTRATISTA/ASOCIADO:	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	110		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	101925	**FECHA** (DD/MM/AA)	5-5-2025	**VALOR $**	3.567.361.602	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	550625	**FECHA** (DD/MM/AA)	15-08-2025	**VALOR $**	338.388.083,7	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**		**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)		
	X			20-08-2025		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	20-08-2025					
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	29-12-2025		

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CC. 1.032.418.634
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	01-10-2025	**Hasta** (DD/MM/AA)	29-11-2025

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	**Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007**	X		

2	**Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.**	**X**		
3	**Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.**	**X**		
4	**Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.**	**X**		
5	**Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación, así mismo, mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del mismo, en los tres días hábiles siguientes.**	**X**		
6	**Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.**	**X**		
7	**Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato**	**X**		
8	**Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.**	**X**		
9	**Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 000165 de 2023 y 0008 de 2024 emitidas por la DIAN, el memorando 006-SAF-DG-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica y/o Documento(s) equivalente(s) Electrónico(s),**	**X**		
10	**Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como**	**X**		

	asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo. En caso de que aplique			
11	**Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF – nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a la supervisión y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto**	**X**		
12	**Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo**	**X**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	**Entregar los bienes objeto del presente contrato de la marca y referencia ofrecidas, dentro del término, sitios y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudios previos, análisis del sector y pliego de condiciones definitivo**			
2	**Asumir todos los costos de transporte, cargue, y descargue de los bienes hasta su entrega**			
3	**Entregar cada uno de los elementos en los empaques originales, no remanufacturados, ni reempacados, que garanticen las características especiales de los bienes (sin manipulación interna) e incluir lote de fabricación para los ítems que aplique**			
4	**Realizar el cambio de los bienes sin costo adicional para el Instituto, cuando éstos sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento y/o durante la ejecución del respectivo contrato, previo concepto técnico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al requerimiento**			
5	**Suscribir a través del representante legal o quién este delegue, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del**			

	contrato, el plan de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión en la plataforma SECOP II – contrato electrónico numeral 7 ejecución del contrato.			
6	**Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el INSTITUTO por medio de los supervisores del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del mismo.**			
7	**Solicitar las modificaciones al contrato (si se requiere), mínimo con diez (10) días hábiles de anticipación al plazo de ejecución del mismo**			
8	**Entregar los bienes con vigencia mínima de un (1) año contado a partir de la entrega en cada una de las sedes. Excepto para los siguientes ítems del Lote 1: ítem 11 "Mezcla completa de pesticidas para LC/MS. (Mezcla Concentración de 100 µg/mL de cada sustancia)", Ref. 5190-0551 ítem 12 "Mezcla de compuestos para LC-MS para ES -TOF (Electrospray Ionization Time-of-Flightque) contiene 5 mM purine, 1 M ammonium formate, 0.5 mM HP-0285, 0.1 mM HP-0321,0.2 mM HP-1221, 0.2 mM HP-1821, 0.5 mM HP-2421"Ref. G1969-85003 Cuya vigencia mínima será de seis (6) meses a partir de la entrega en cada sede.**			
9	**Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.**			

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2025-11-28	X								139	

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
114 Desecante para la óptica del FTIR Thermo Nicolet 380	5	5	1 4	SUR SERVICIOS TECNICOS

115 Filamento dual para detector ISQ	4	4	2 2	NORTE SUR
116 O-ring externo de la cabeza del cuerpo del inyector (O-ring external, body head) para GC Thermo	13			
117 O-ring interno de la cabeza del cuerpo del inyector, O-RING PAROFLUOR 2016 ((Body Head Internal O-Ring SSL)	17			
118 Tapas de 20 mm, con septas con cara de teflon (20 mm snap caps with teflon), para viales del automuestreador Triplus.	2			
119 Impulsor (JET) para FID-2010 para GC-2010, para equipo SHIMADZU	2	2	2	SERVICIOS TECNICOS
120 Kit conector "SeCure Y" para columna de ID 3,32 mm	1	1	1	BOGOTÁ
121 Fuente IR Source Assembly para Nicolet iS50	1	1	1	SERVICIOS TECNICOS
122 Lámpara de Tungsteno VIS, para sistema LC Thermo Scientific, VF-D11	1	1	1	BOGOTÁ
123 Lámpara de Deuterio VIS, para sistema LC Thermo Scientific VF-D11	1	1	1	BOGOTÁ
124 Columna analítica para cromatografía HPLC-MS/MS compatible con tecnología Viper, diámetro 2,1 mm, longitud 100 mm, tamaño de partícula 2,6 mm, fase estacionaria PFP, fase reversa, tamaño de poro 80 Å.	3	3	3	BOGOTÁ
125 Columna analítica para cromatografía HPLC-MS/MS compatible con tecnología Viper, diámetro 2,1 mm, longitud 100 mm, tamaño de partícula 2,6 mm, fase estacionaria Phenyl/Hexyl, fase reversa, tamaño de poro 80 Å.	3	3	3	BOGOTÁ
126 Columna analítica para cromatografía HPLC-MS/MS compatible con tecnología Viper, diámetro 2,1 mm, longitud 100 mm, tamaño de partícula 2,6 mm, fase estacionaria bifenilo, fase reversa, tamaño de poro 80 Å.	3	3	3	BOGOTÁ
127 Kit de mantenimiento del FID para equipos Thermo	16			
128 Kit ignitor del FID para equipos Thermo Scientific	8	8	2 2 4	BOGOTÁ SUR SERVICIOS TECNICOS
129 Recipiente para desecante	1	1	1	SERVICIOS TECNICOS

para Thermo Scientific IS10 IZ10				
130 Kit de Repuesto de Desecante para Thermo Scientific IS5	1	1	1	SERVICIOS TECNICOS
131 Jet de cerámica para FID (Ceramic Flame Jet)	6			
1312Filtro Carrier line para equipos Thermo	6			
133 Kit de mantenimiento SSL para equipo Thermo	10			
134 Filtro de neblina de aceite con adaptador NW25 para bomba de vacío Thermo	5			
135 Multiplicador de electrones para equipo Thermo	5			
136 Desecante para FT-IR IS50 Thermo Scientific	2			
137 Lámpara de halógeno para microscopio del FTIR IS50 (Illuminator halogen bulb for microscopes)	2	2	2	BOGOTÁ
138 Fusible (Fuse Slo-Blo) 3A, 115V para FTIR IS 50	2			
139 Tuberia en PEEK (poliéter éter cetona) franja roja, diámetro externo de 1/16" y diámetro interno de 0,005". Longitud 5 ft (152,4 cm)	2			
140 Jeringa con aguja fija de 10 µL, para cromatografo de gases-espectrometro de masas modelo 7890-5975; adicional para uso en instrumentos CTC GC, calibre de la aguja 26, punta cónica y longitud de la aguja de 50 mm a 51 mm.	1	1	1	SUR
162 Absorbente no polar, tamaño de partícula 40 µm, Isolute C-18 usado para la extracción en fase solida, de analitos en forma acuosa.	4	4	2 2	BOGOTÁ SUROCCIDENTE
163 Absorbente a granel Bondesil PSA, tamaño de la particula de 40 µm, paquete por 10 g,	1	1	1	BOGOTÁ
164 Columna o cartucho para extracción en fase sólida (SPE), Hypersep Verify-CX (Benzyl Sulfonic Acid and C8) SPE columns, tamaño de partícula 40-63 µm, 200 mg/6mL,	1500	1500	750 750	SUR SUROCCIDENTE
165 Agrafador electrónico con bateria de litio para tapas de 20mm de diámetro	4	4	1 2 1	BOGOTÁ NORTE NORORIENTE
166 Desagrafador electrónico con batería de litio para tapas de	5	5	1 2	BOGOTÁ NORTE

20mm de diámetro			1 1	NORORIENTE NOROCCIDENTE
231 Cartucho desecante para estación de gases	2	2	2	NORORIENTE
232 Jeringa con aguja fija de 10 µL, para cromatografo de gases para uso en automuestreador Thermo Triplus RSH, calibre de la aguja 26, punta cónica y longitud de la aguja de 57 mm	11	11	8 3	NORTE SUR
233 Nuez para columna con inyector PTV/PTVBKF Trace 1300 Thermo	1	1	1	SERVICIOS TECNICOS
234 LinerGOLD Split/Splitless, con lana de cuarzo, de diámetro interno de 4 mm, diámetro externo de 6,3 mm, longitud de 78,5 mm	2	2	2	SERVICIOS TECNICOS
235 Kit de adaptador de Jeringa para LC Thermo	2			
236 Cartucho protector de columna, longitud 10 mm, 2.1 mm de diámetro, tamaño de partícula 2.6 µm, tamaño de poro 80 Å, fase estacionaria PFP	1	1	1	BOGOTÁ
237 Cartucho protector de columna, longitud 10 mm, 2.1 mm de diámetro, tamaño de partícula 2.6 µm, tamaño de poro 80 Å, fase estacionaria fenil-hexil	1	1	1	BOGOTÁ
238 Cartucho protector de columna, longitud 10 mm, 2.1 mm de diámetro, tamaño de partícula 2.6 µm, tamaño de poro 80 Å, fase estacionaria bifenil	1	1	1	BOGOTÁ
239 Soporte de cartucho protector de columna (Guard cartridge holder) para uso en cartuchos de diámetro interno entre 2,1 mm a 3 mm	1	1	1	BOGOTÁ
240 Columna analítica para cromatografía HPLC-MS/MS compatible con tecnología Viper, diámetro 2,1 mm, longitud 50 mm, tamaño de partícula 1,5 µm, fase estacionaria C18, fase reversa, tamaño de poro 80 Å.	2	2	2	BOGOTÁ
250 Septa premium, bajo sangrado, verde. Para equipo Shimadzu	1	1	1	SERVICIOS TECNICOS
251 Tubo peek rojo 1/16 pulg. DE, 0,005 pulg DI, 10 pies Longitud	1	1	1	BOGOTÁ
9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)				
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN			**Sí**	**No**

Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**NO**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible: X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$338.388.083,7
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$338.388.083,7
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$207.913.122,44
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$207.913.122,44
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$130.474.961,26
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	X
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	X
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	X
Cronograma (cuando aplique)	X
Otros	

La presente certificación se firma a los cuatro (04) días del mes de DICIEMBRE del año 2025 .

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	LAURA YINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
CARGO	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Ana Yasmin Sotelo Sánchez/Asistente-GNCIF*
Revisó: *Laura Yinet Velasquez Martínez/ Coordinadora GNCIF*
Aprobó: *Laura Yinet Velasquez Martínez/ Coordinadora GNCIF*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.